



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 787-CU-2024  
Piura, 20 de diciembre de 2024

VISTO

El Expediente N° 000806-5501-24-6, del 16.Dic.2024, que presenta el Abg. Leopoldo Jesús García Vega, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, Resolución de Consejo Universitario N° 707-CU-2024, del 04 de diciembre de 2024, Resolución de Consejo Universitario N° 707-CU-2024, del 04 de diciembre de 2024, Oficio N° 4265-CCND-URH-UNP-2024, el Acta de evaluación de expedientes y Acta Final para nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de Piura en virtud a los lineamientos para la aplicación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31520-Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas, se prevé en su Art.2° la modificación del Art.1° de la Ley Universitaria-Ley N°30220, quedando redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1. Objeto de la Ley: La presente ley tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes. [...]**"

Que, mediante la Ley N° 32171-Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado se prevé en su Artículo 2° y 3° lo siguiente:

**"Artículo 2. Requisitos:**

2.1. Los docentes contratados en las universidades públicas, que se acojan a la presente ley, deben acreditar, a la entrada en vigor de la presente ley, lo siguiente: a) Experiencia en docencia universitaria y/o en el ejercicio profesional no menor de cinco (5) años. b) Vínculo laboral hasta el semestre académico 2023-2. c) Adjudicación de una plaza por concurso público. 2.2. Para el nombramiento excepcional, queda prohibida toda exigencia adicional que no esté establecida en esta ley".

**"Artículo 3. Nombramiento por categorías:**

3.1. El nombramiento excepcional del docente contratado puede darse en la categoría de profesor asociado o profesor auxiliar; en su defecto, se le reserva el derecho de ocupar las plazas vacantes que se generen con posterioridad, en conformidad con el artículo 83 de la Ley 30220, Ley Universitaria. 3.2. La



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 787-CU-2024**  
**Piura, 20 de diciembre de 2024**

categoria para el nombramiento se determina de la siguiente forma: a) Para el nombramiento en la categoría de profesor asociado, el docente debe tener siete años o más de experiencia en docencia universitaria, consecutiva o alternada y contar con el grado de doctor. b) Para el nombramiento en la categoría de profesor auxiliar, el docente debe tener un mínimo de cinco años de experiencia en la docencia universitaria y/o en el ejercicio profesional, consecutiva o alternada, y contar con el grado de maestro”.

Que, el Estatuto de la UNP, en su Art.174°, numeral 174.12, prevé como una de las atribuciones del Consejo Universitario: **“Nombrar, contratar, promover, ratificar y remover a los docentes y personal administrativo de la Universidad, a propuesta, en su caso de las Facultades y/o dependencias, de acuerdo a Ley”;**



Que, con la Resolución de Consejo Universitario N° 707-CU-2024, del 04.Dic.2024, se resuelve: **ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N°32171, LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO”;**

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 707-CU-2024, del 04.Dic.2024, se conformó la Comisión para evaluar los expedientes de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de Piura en virtud a los lineamientos para la aplicación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado; cuya comisión se encuentra conformada de la siguiente manera:

**FUNCIONARIOS:**

- Abg. Leopoldo Jesús García Vega - Presidente  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Dr. Ernesto Quezada Poicón  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Abg. Evelyn Maybeline Adrianzén Palacios  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

**VEEDORES**

- Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado  
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
- Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez  
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
- Abg. Edgar Ermison Cornejo Juárez  
Asesor Externo del Despacho Rectoral

Que, a través del Oficio N° 4160-2024-J-URH-UNP, del 16.Dic.2024, el Abg. Leopoldo Jesús García Vega, en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se dirige a la Abg. Vanessa Arline Girón Viera, en calidad de Secretaría General de la UNP, remitiendo el Acta de Aprobación de lineamientos para la aplicación de la Ley 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente el nombramiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 787-CU-2024 Piura, 20 de diciembre de 2024

de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado, aprobada el día de hoy por la Comisión para su conocimiento;

Que, con Oficio N°4265-CCND-URH-UNP-2024, del 19.Dic.2024, los miembros de la Comisión evaluadora se dirigen ante el Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura para comunicarle la culminación del proceso de nombramiento docente 2024 de la UNP, precisando que en el proceso se presentaron 147 expedientes, como se detalla a continuación:

CATEGORÍAS	APTOS	NO APTOS
Auxiliares	83	04
Asociados	33	26
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>30</b>



Que, mediante Acta de evaluación de expedientes para nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de Piura, en virtud de los lineamientos para la aplicación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, se indica que con fecha 18.Dic.2024, se reunió la comisión para la evaluación y calificación de expedientes de los docentes;



Que, a través del Acta de evaluación de expedientes para nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de Piura en virtud a los lineamientos para la aplicación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, se indica que con fecha 19.Dic.2024, se reunió la comisión para aprobar el resultado final de la evaluación y calificación de expedientes, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución;



Que, de conformidad con las evaluaciones aplicadas y siguiendo el cronograma establecido, la Comisión evaluadora, procedió a publicar los resultados finales de los docentes en condición de aptos; por lo que, estando a lo previsto en los dispositivos legales antes citados y teniendo en cuenta las atribuciones legales conferidas al Consejo Universitario:

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, que prescribe lo siguiente: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...)." Señalando dentro de sus funciones, "inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera."

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 787-CU-2024**  
**Piura, 20 de diciembre de 2024**

finos para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su **Sesión Extraordinaria N° 32 de fecha 20 de diciembre de 2024** y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas y con visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, los resultados finales, del proceso de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de Piura, en aplicación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, presentados por la Comisión Evaluadora, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación-MINEDU y el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, para la implementación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes de la Universidad Nacional de Piura.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER**, su publicación en el Portal de Transparencia Estándar Institucional (PTE) de la Universidad Nacional de Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

Anexa: Resultados Finales del Nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas para la categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado, remitidos por la Comisión.

c.c: RECTOR (e), VRA, VRI, DGA, URH, OPYPTO, UC, UT, OCAJ, OCI, INTERESADOS (117), ARCHIVO  
CC.128 COPIAS  
VAGV/kmt



*Abg. Vanessa Arline Giron Viera*  
Abg. Vanessa Arline Giron Viera  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

*DR. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIÁN*  
DR. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIÁN  
RECTOR (e)

Página 4 | 4

**APTOS - RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION DE EXPEDIENTES PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNP PARA  
CATEGORIA DE PROFESOR AUXILIAR Y ASOCIADO - LEY N°32171**

P. 20 DE DICIEMBRE DE 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CONCLUSION	FACULTAD
1	GARCIA ARISMENDIZ, ARTEMIZA	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
2	JUAREZ CARBAJAL, CARLOS MODESTO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
3	SANCHEZ ALVARADO, JOSÉ ARTURO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
4	VARGAS MARTINEZ, EDGAR JAVIER	ASOCIADO	APTO	ARQUITECTURA
5	OLAYA BECERRA, CRUZ EMERITA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
6	TAVARA CORDOBA, VICTOR MARTÍN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
7	ADRIANZEN CARRASCO, ROMEL ERWIN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
8	AREVALO RODRIGUEZ, MIRIAN ELIZABETH	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
9	AGUILAR SOTO, IVETT VIOLETA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
10	GUERRERO RAMIREZ, CESAR AUGUSTO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
11	RAMOS FLORES, FRANCISCO ALEXANDRO	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
12	VILCHEZ SANCHEZ, EDWIN ROMAN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
13	CACERES TUME, ENRIQUE ALBERT	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
14	GARCIA SAAVEDRA, CARLOS ENRIQUE	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
15	ZUÑIGA TRELLES, JANET DEL MILAGRO	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA DE MINAS
16	MOGOLLON GARCIA, ROXANA VANESSA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
17	ALAYO PALOMINO, CECILIA DEL ROSARIO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
18	AGUIRRE CHAVEZ, CESAR AUGUSTO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
19	REYES CASTILLO, JUAN MANUEL	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
20	ZAVALA SANCHEZ, RAUL EDWIN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
21	NAVARRO YANAYACO, YONNY MARVIN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
22	CARLOS ROJAS, SINDULIA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
23	QUINTANA SANCHEZ, DIANA JUDITH	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS
24	MOGOLLON GARCIA, MILAGROS VIOLETA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
25	CUBAS ZUÑIGA, CARLOS ENRIQUE	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
26	VILCHERREZ VILELA, RITA DANITZA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
27	VILCHERREZ VILELA, DEIVER	ASOCIADO	APTO	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
28	RODRIGUEZ SISNIEGAS, PEDRO ENRIQUE	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA DE MINAS
29	CRUZ ZAPATA, RAUL REYNALDO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
30	YAJAHUANCA HUANCAS, RAÚL	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
31	PANTA IPANAQUE, JUAN MANUEL	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
32	SEVEDON AMAYA, FIORELLA IVONNE	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
33	AGREDA PALOMINO, RICARDO NOE	AUXILIAR	APTO	ING. PESQUERA
34	ESPINOZA PALOMINO, SEGUNDO JESÚS	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
35	BENITES RUIZ, VANESSA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
36	VELASQUEZ FERNANDEZ, FELICITA MARCELA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
37	FARIAS MORCILLO, NESTOR JAVIER	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
38	RIVERA RUMICHE, VIVIANA LIZBETH	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
39	JURADO ROSAS, ADOLFO ANTENOR	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
40	CABREJOS VASQUEZ, CARLOS MIGUEL	AUXILIAR	APTO	AGRONOMIA
41	SALAS CUADROS, SANTIAGO AUGUSTO	AUXILIAR	APTO	AGRONOMIA
42	GUTIERREZ ADRIANZEN, BILLY JAVIER	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
43	VERA JIMENEZ, ANGELICA DANITZA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
44	RAMIREZ CHACON, WALTER MARIO	AUXILIAR	APTO	AGRONOMIA
45	SOSA GONZALES, VICTOR BERNARDO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
46	RIVAS PACHERREZ, LUIS ENRIQUE	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
47	RANGEL VEGA, ANTÍA	ASOCIADO	APTO	ING. PESQUERA
48	LUJAN CASTILLO, ELVA DHENIS	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
49	BAYONA DE BURGOS, JENNIE	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
50	PANTA PALACIOS, RELLY	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
51	SEGURA SAAVEDRA, WINSTON ENRIQUE	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA CIVIL



52	CHAVEZ YDROGO, JORGE MARCIAL	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA CIVIL
53	ASMAT CORDOVA, MANUEL ALAIN	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA CIVIL
54	SEMINARIO VASQUEZ, RAFAEL	ASOCIADO	APTO	INGENIERIA CIVIL
55	FLORES BAZAN, JORGE HILTON	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA CIVIL
56	MOROCHO GAGO, LAURA ALEXANDRA	AUXILIAR	APTO	ARQUITECTURA
57	VIERA JIMENEZ, JORGE LUIS	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
58	GOMEZ RISCO, ROSA FLOR	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
59	LALUPU VALLADOLID, JOSE HUMBERTO	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
60	CASTRO TESEN, ROSA DOLORES	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
61	PANTA SALAZAR, BETTY ELIZABETH	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
62	CRISANTO ZETA, ALEX NOEL	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
63	ALVARADO JUAREZ, JOSE FRANCISCO	AUXILIAR	APTO	ING. INDUSTRIAL
64	VARONA CASTILLO, LUIS	ASOCIADO	APTO	ECONOMIA
65	TAPIA PAREDES, TERESA FATIMA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
66	ARTEAGA SOTOMAYOR, CARLOS GERMÁN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
67	BAZAN CORREA, ROGER ORLANDO	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
68	IMAN AGURTO, IVAN	ASOCIADO	APTO	INGENIERIA INDUSTRIAL
69	CORDOVA DE CHANG, MILAGROS DEL PILAR	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
70	FIESTAS ZEVALLOS, JOSE CARLOS	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
71	MARCELO SANCHEZ, ARY GARLYN	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA DE MINAS
72	ROJAS OBALLE, VICTOR RAUL	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
73	CARMEN AGUIRRE, ROOSEBELT YONATAN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
74	ANCAJIMA MAURIOLA, JULIO SERGIO ADOLFO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
75	ZAPATA PERICHE, ISIDORA CONCEPCIÓN	ASOCIADO	APTO	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
76	NEYRA ONTANEDA, DIEGO DANIEL	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
77	ABRAMONTE RUFINO, RICHARD ALEXANDER	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
78	SAAVEDRA ARANGO, MOISES DAVID	ASOCIADO	APTO	INGENIERIA INDUSTRIAL
79	PUICON ZAPATA, HOOWER AUGUSTO	ASOCIADO	APTO	INGENIERIA INDUSTRIAL
80	VEGAS SERRANO, BETSY LYNN	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
81	ATARAMA MONTERO, NESTOR HUMBERTO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
82	ULLOQUE SAMATELO, CARLOS AUGUSTO	AUXILIAR	APTO	AGRONOMIA
83	NIMA RAMOS, JONATHAN DAVID	ASOCIADO	APTO	INGENIERIA INDUSTRIAL
84	RAMOS ORTIZ, MERCEDES ISABEL	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
85	CHUMACERO CORREA, FANNY	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
86	LABRIN CARO, JOSE FERNANDO	AUXILIAR	APTO	ARQUITECTURA
87	TICONA JUAREZ, WILMER ALEXANDER	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA INDUSTRIAL
88	LARROCA SAAVEDRA, HELEN DOROTHY	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
89	SILUPÚ ORTEGA, VANESSA HUBERTINA	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS
90	CORREA ERAZO, SEGUNDO BASILIO	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS
91	YARLEQUE ZAVALA, MARIBEL ROXANA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS
92	CRESPO GUERRERO, GLORIA SOLVEY	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS
93	ZATTA SILVA, CESAR AUGUSTO	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA DE MINAS
94	ANTON BAYONA, MAURO DAVID	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA DE MINAS
95	REYES LEIVA, EDDY EDGAR	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA PESQUERA
96	PAIVA AYALA, WALTER RICHARD	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA INDUSTRIAL
97	VITE CALVO, JULIO MIGUEL	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA CIVIL
98	CASTILLO VELARDE, ROBERTO CARLOS	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA CIVIL
99	VALDIVIEZO CRIOLLO, JORGE LUIS	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
100	CHIRA VALDIVIEZO, JANY ALICIA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
101	AREVALO ZETA, ARMANDO	ASOCIADO	APTO	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
102	SILVA HORNA, ANDRES FERNANDO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
103	PALACIOS LITANO, HENRY WILSON	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
104	CARRASCO JOCOPE, RENSO ROSDRISH	ASOCIADO	APTO	ARQUITECTURA
105	SALAZAR IPANAQUE, JAVIER ANGEL	AUXILIAR	APTO	INGENIERIA DE MINAS
106	PALACIOS GONZALES, KARLA PATRICIA	AUXILIAR	APTO	ARQUITECTURA
107	COTA MIRANDA, GLADYS VIRGINIA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD



108	ZAPATA CORREA, NIDIA IVONNE	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
109	LEGUIA TORRES, MARIA DIANA	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
110	TRONCOS ESTRADA, JAVIER GREGORIO	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA SALUD
111	CAMPOS FLORES, VICTOR ALAN	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
112	ESCOBAR GOMEZ, EDER	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS
113	PEÑA MARTINEZ, PABLO CESAR	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
114	DOMINGUEZ CORDOVA, JOEL	ASOCIADO	APTO	ZOOTECNIA
115	ARMAS JUAREZ, RICARDO ANTONIO	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS
116	CORDOVA ESPINOZA, MARIELA LIZETY	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS

